



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobados por este Ayuntamiento, mediante acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2011, los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas, para la contratación de unos aprovechamientos correspondiente al arrendamiento del coto de caza BU-10.688, se procede a la convocatoria del correspondientes procedimiento público y abierto (expediente 522/11). Las condiciones que servirán de base para la contratación se extractan a continuación:

– *Objeto:* Contrato para el aprovechamiento cinegético, mediante arrendamiento, del coto de caza BU-10.688. Concretamente los siguientes lotes:

Lote 1. Jabalí y becada. Diez monterías de jabalí de 30 puestos o veinte monterías de menos de 30 puestos o, bien, 30 ganchos, más el aprovechamiento de becada que se sumará a cualquiera de las opciones del jabalí. (De las tres opciones anteriores respecto al aprovechamiento del jabalí el adjudicatario deberá comunicar al Ayuntamiento y a la Junta de Castilla y León por cual de ellas se opta. Dicha comunicación se efectuará con carácter previo al inicio de la actividad).

Lote 2. Puestos de paloma. Veinte puestos. Dos cazadores por puesto como máximo.

Lote 3. Corzo. 23 corzos machos y 23 hembras.

– *Procedimiento:* Procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

– *Requisitos:* Se establecen en los pliegos de condiciones según lo exigido en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación.

– *Condiciones especiales del contrato:* Cumplimiento del correspondiente plan cinegético.

– *Criterios de adjudicación:* Oferta económica.

– *Garantías:* 3% como provisional y 10% como definitiva. La primera del precio máximo de licitación y la segunda del precio de adjudicación.

– *Precio mínimo de licitación:*

Lote 1. Jabalí y becada: 30.000,00 euros, más IVA.

Lote 2. Puestos de paloma: 15.000,00 euros, más IVA.

Lote 3. Corzo: 20.000,00 euros, más IVA.

– *Plazo de presentación de instancias:* Veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto. Si el último es sábado o inhábil se prorrogará al siguiente hábil. Horario de 10 a 14 horas (lunes a viernes).



– Modelo de proposición:

Datos personales: Nombre y apellidos, N.I.F.
Domicilio: Calle, n.º, C.P., población, país

Formas de contacto: Teléfono, fax, e-mail

Representación que ostenta, en su caso: Entidad o Sociedad, C.I.F.

Domicilio: Calle, n.º, C.P., población, país

Formas de contacto: Teléfono, fax, e-mail

Enterado del expediente que tramita el Ayuntamiento de Oña para enajenar por separado y de forma independiente lotes de aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.688 para la temporada de caza 2012-2013, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos n.º, de fecha, hago constar:

Que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente.

Que tomo parte en la licitación del lote n.º comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de euros.

(Lugar, fecha y firma).

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OÑA (BURGOS).–

En Oña, a 9 de enero de 2012.

El Alcalde,
Arturo Luis Pérez López